



SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD  
SUR OCCIDENTE ESE



\*20202510248851\*

Bogotá D.C., 07-02-2020

Señor (a)  
Usuario (a)  
Publicar en Cartelera  
Fijación: 10/02/2020  
Desfijación: 17/02/2020

Unidad de Servicios de Salud Pablo VI  
Oficina de PQRS (Central)

Asunto: Solicitud de Ampliación Reclamo N° 133 SDQS 204912020

Respetado(a) Señor(a)

Reciba un cordial saludo. En relación a la solicitud recibida en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., cordialmente nos permitimos solicitar se sirva ampliar la información en el sentido de proporcionar los datos de identificación, los cuales son necesarios para tramitar su solicitud de forma efectiva.

Continuamos atentos a cualquier solicitud que se encuentre dentro de nuestras competencias en el marco de la responsabilidad social con la cual nos hemos comprometido. Recuerde que cualquier inquietud adicional puede comunicarse con la Defensora del Ciudadano MIRELLA PEÑA ROJAS al Tel 2013120, en el horario de lunes a viernes de 07:00 am a 05:00 pm.

Cordialmente,

MIRELLA PEÑA ROJAS

Jefe Oficina Participación Comunitaria y Servicio al Ciudadano  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente



Si Usted no está de acuerdo con la respuesta que le brindamos, puede comunicarse con la Superintendencia Nacional de Salud PBX (57-1) 4817000

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado este documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales por lo tanto lo presentamos para la firma.				
Aprobación	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Luis Fernando Lizcano L.	Profesional Universitario - Servicio al Ciudadano		07/02/2020

*"Respetado Ciudadano - Ciudadana. La Secretaría Distrital de Salud con el propósito de mejorar la atención ciudadana, amablemente lo invita a darnos su opinión, y sugerencias en la ENCUESTA DE SATISFACCIÓN SDQS-SDS que hemos dispuesto para usted en el link <http://app.saludcapital.gov.co/encuestas/index.php?sid=52866&lang=es> o acceder a la página [www.saludcapital.gov.co](http://www.saludcapital.gov.co) - link de Contáctenos o Servicio al Ciudadano - ir a enlace Encuesta de Satisfacción SDQS. Sus comentarios nos comprometen a mejorar. MUCHAS GRACIAS".*

Y algunos de los derechos y deberes con los que cuenta en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente son:

DERECHO: A RECIBIR consulta de segunda opinión en casos especiales.  
DEBER: A RESPETAR al personal de salud y a la comunidad usuaria de los servicios.

Calle 9 No. 39-46  
Conmutador: 7560505  
Ext: 1008  
[www.subredsuoccidente.gov.co](http://www.subredsuoccidente.gov.co)



USS Pablo VI Bosa  
USS Fontibón



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611

